



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

10000

Nº: 004992

Montería 25 OCT 2022

Señor(a):

ANONIMO(A)

Puerto Libertador - Córdoba

Asunto: Queja por no pago Horas Extras – I. E. José María Córdoba – Puerto Libertador-Córdoba.

Respetado(a) Señor(a) Anónimo(a):

En atención a su SAC Radicado COR2022ER025448 en el cual presenta queja contra la Institución Educativa José María Córdoba que funciona en el Municipio de Puerto Libertador en los siguientes términos "(...) Nos preocupa enormemente el actitud del rector por que les asigna horas extras pero no se les paga indagando con otros profesores me comentan que es una situación que suele presentarse en diversas instituciones y que en la mayoría de los casos a estos tipos de requerimientos suele hacer caso omiso por lo tanto solicito muy amablemente me proporcione las instancias a las que debe llegar la respectiva denuncia y dejar por sentado que hice la debida petición a la secretaria de educación (...) (SIC); nos permitimos remitirle, para su conocimiento y fines pertinentes, la respuesta enviada por el Rector Félix Enrique Serpa Martínez y el acta de la visita de inspección y vigilancia realizada por Licenciado Eder Arturo Hoyos Pacheco Director de Núcleo Educativo, lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso.

Atentamente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA

Secretario de Educación Departamental

Adjunto: Lo enunciado

Revisó: Hugo Téllez Poveda -P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia J.T.L.P.



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00294 de 28 de mayo del 2012
DANE: 123580000210 NIT: 812.002.246-1



Puerto Libertador, octubre 6 de 2022

Licenciado:
LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental
E. S. D.

ASUNTO: Respuesta al radicado SAC COR2022ER025448 donde se presenta una queja anónima por no pago de horas extras por parte del rector.

Cordial saludo.

La Institución Educativa José María Córdoba inició la vigencia 2022 con la asignación de 58 horas extras y posteriormente le nombraron dos docentes en el mes de abril. Por lo tanto, se redujo a 14 horas extras que es lo que se está reportando en la actualidad.

Dichas horas extras se vienen cancelando sin contratiempo alguno. Asunto que fue corroborado por el Director de Núcleo, Eder Arturo Hoyos.

Agradezco la atención a la presente comunicación.

De usted,

FELIX ENRIQUE DE SERPA MARTINEZ
C.C. 9.314.256 Corozal – Sucre
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00294 de 28 de mayo del 2012
DANE: 123580000210 NIT: 812.002.246-1



Puerto Libertador, octubre 6 de 2022

Licenciado:
LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental
E. S. D.

ASUNTO: Respuesta al radicado SAC COR2022ER025448 donde se presenta una queja anónima por no pago de horas extras por parte del rector.

Cordial saludo.

La Institución Educativa José María Córdoba inició la vigencia 2022 con la asignación de 58 horas extras y posteriormente le nombraron dos docentes en el mes de abril. Por lo tanto, se redujo a 14 horas extras que es lo que se está reportando en la actualidad.

Dichas horas extras se vienen cancelando sin contratiempo alguno. Asunto que fue corroborado por el Director de Núcleo, Eder Arturo Hoyos.

Agradezco la atención a la presente comunicación.

De usted,

FELIX ENRIQUE SERPA MARTINEZ
C.C. 9.314.256 Corozal – Sucre
Rector



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

Puerto Libertador 14 de Octubre 2022

Dr.

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA

Secretario de Educación Departamental.

E S D

Respetada Dr.

Muy respetuosamente me dirijo a Usted para hacerle llegar el acta de la visita realizada a la IE José María Córdoba del Municipio de Puerto Libertador solicitado por Usted con respecto a las quejas colocadas por un anónimo sobre el no pago de horas extras en la Institución en mención del Municipio de Puerto Libertador según radicado N° COR2022ERE025448.

Anexo:

Acta de la Reunión.

De Usted muy respetuosamente,

EDER ARTURO HOYOS PACHECO.

CC. 15. 044. 243.

Correo: edarop@gmail.com

Director de Núcleo Educativo de la Apartada, Ayapel y Puerto Libertador.

Cel: 312 618 9675